



# INFORMACIÓN ECONÓMICA



# Contenidos

## **1** EJERCICIO 2021

**1.1** Extracto resumen de las cuentas

**1.2** Informe de auditoría externa  
elaborado por NETADIA EUROPA, S.L.P

# Introducción

El presente documento tiene como finalidad esencial proporcionar la información de carácter económico relativa a la entidad ACADEMIA LAGASCA-SERRANO a todos aquellos sujetos interesados en conocer la situación financiera de la entidad.

El presente documento se enmarca dentro de la estrategia de ACADEMIA LAGASCA-SERRANO en materia de transparencia, no solo a efectos de cumplimiento con la legalidad vigente, sino también a efectos de cumplir con los estándares de transparencia internos que ordenan la actividad de la entidad y que forman parte de los principios informadores básicos de nuestras pautas de actuación.

Así pues, la información que se proporciona en el documento se estructura en capítulos, los cuales se corresponden con los años de ejercicio.

Y, a su vez, cada capítulo se divide en dos apartados, uno sobre información relativa a las cuentas de la empresa y otro de auditoría de cuentas.

En el primer apartado, sobre las cuentas del ejercicio, se recoge un breve extracto de las cuentas de la entidad, en el cual figuran las cantidades más representativas y que permiten arrojar luz, de la forma más accesible posible, sobre el estado económico de ACADEMIA LAGASCA-SERRANO. Dicho extracto se configura como un resumen de las cuentas anuales que la entidad realiza anualmente, con el contenido establecido en el Título VII del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Y en el segundo capítulo, de auditoría de cuentas, se recoge el informe íntegro de auditoría externa elaborado por la empresa NETADIA EUROPA, S.L.P., firma especialista en la elaboración de auditorías económicas a empresas.

Con todo ello se pretende proporcionar a aquellos sujetos interesados en conocer la situación económica de ACADEMIA LAGASCA-SERRANO una imagen real de ésta, con pleno respeto a los principios de transparencia que informan nuestra forma de actuar.





# 1. EJERCICIO 2021

## 1.1 Extracto resumen de las cuentas

En la columna contigua se recogen, a modo de síntesis, los principales datos de relevancia económica de ACADEMIA LAGASCA-SERRANO.

En concreto, los datos son aquellos relacionados con los activos corrientes y no corrientes, el patrimonio neto de la entidad, los pasivos corrientes y no corrientes y los resultados del ejercicio antes y después de impuestos.

Hay que apuntar que existen otros gastos e ingresos no recogidos en la anexa, pero que, por su entidad relativamente pequeña, han sido omitidos del extracto ya que la idea es proporcionar una imagen lo más inteligible de la empresa.

Todo cada uno de los ingresos debidamente contabilizados en la empresa, resultan de nuestros propios recursos.

Descripción	Cantidad
Activo no corriente	305,00 €
Activo corriente	4.587.908,59 €
Patrimonio neto	656.288,60 €
Pasivo no corriente	582.540,01 €
Pasivo corriente	3.349.384,98 €
Ingresos totales de explotación	2.862.360,02 €
Gastos totales de explotación	2.764.922,13 €
Resultado antes de impuestos	60.344,55 €
Resultado después de impuestos	45.407,89 €





## **1.2. Informe de auditoría externa elaborado por NETADIA EUROPA, S.L.P.**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Junta General de Socios de AC3 Evolución Formativa, S.A. (anteriormente Academia Colón Tres, S.A.)

Informe sobre las cuentas anuales abreviadas

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de Academia Lagasca Serrano, S.A., que comprenden, el balance de situación abreviado al 31 de diciembre de 2021, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por el efecto de los hechos descritos en el párrafo de “Fundamentos de la opinión con salvedades”, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Academia Lagasca Serrano, S.A. a 31 de diciembre de 2021, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación que se identifica en la nota 2 de la memoria y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### **Fundamento de la opinión con salvedades**

1. Los epígrafes “Inmovilizado intangible” e “Inmovilizado material” del balance de situación adjunto a 31 de diciembre de 2021 recogen, respectivamente, por importes de 102.970,93 euros y 483.292,52 euros el coste de adquisición, y por importes de 102.970,93 euros y 483.292,52 euros la amortización acumulada aplicada a dicha fecha, siendo su saldo neto a dicha fecha cero euros, en ambos casos. Dado que la Sociedad no dispone de una relación individualizada y valorada de dichos bienes y la imposibilidad de aplicar procedimientos de auditoría alternativos, no ha sido posible verificar los valores registrados al cierre del ejercicio 2021.

2. Los epígrafes del activo y del pasivo del balance de situación a 31 de diciembre de 2021, recogen en las partidas “Inversiones financieras a corto plazo” y “Deudas a corto” préstamos concedidos y recibidos a/de terceros por importes de 87.498,16 euros y 111.810,45, respectivamente. Sobre dichos préstamos no ha sido posible verificar su naturaleza y las condiciones pactadas para su devolución. Adicionalmente, la cuenta de resultados adjunta no recoge intereses algunos de dichos préstamos, no habiendo sido posible determinar el importe total de los mismos devengados pendientes de pago a 31 de diciembre de 2021 y, por tanto, estimar el efecto que su aplicación hubiera supuesto en el patrimonio, en el activo y pasivo del balance de situación, en la cuenta de resultados adjuntos al cierre del ejercicio 2021, así como las posibles contingencias fiscales que se derivarían.

3. La sociedad recibió por parte de la Administración competente liquidaciones de subvenciones justificadas en periodos anteriores. Como consecuencia de ello ha realizado regularizaciones de las cuentas de “otros créditos con la Administración Pública” y de las subvenciones imputadas al ejercicio. La Sociedad ha realizado durante el ejercicio 2021 dichas regularizaciones en la cuenta de resultados del ejercicio 2021 por importe de 41.901,53 euros, sin tener en cuenta el principio de devengo, por lo que debiera haberse registrado directamente en patrimonio.

Las cuentas anuales adjuntas no incluyen información alguna sobre los errores de ejercicios anteriores (Normas sobre elaboración de las Cuentas Anuales) y de los ejercicios a los que corresponden.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas, no habiendo concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como de mayor riesgo de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del período actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Debido a la importancia de las transacciones de ingresos por subvenciones y el efecto que sobre las cuentas anuales supone la imputación temporal adecuada de dichos ingresos, hemos considerado que el reconocimiento de ingresos es un área significativa y susceptible de incorrección material.

### **Procedimientos de auditoría aplicados**

Los procedimientos aplicados han incluido el análisis de los procedimientos seguidos por la Sociedad y de los controles diseñados, comprobando que han sido imputados la totalidad de los ingresos en función de su ejecución, y hemos verificado que no existen incumplimientos que obligase a reintegros y/o pérdidas de derechos, o en su caso, dichas circunstancias han sido reflejadas de forma adecuada en las cuentas anuales.

## **Conclusión**

Como consecuencia del trabajo realizado, consideramos, a excepción de lo indica en el párrafo Fundamento de la opinión con salvedades que, el importe neto de los ingresos por subvenciones, han sido reconocidos en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, su clasificación e información incluida en la Memoria adjunta a 31 de diciembre de 2021 son adecuados y conforme al marco de información financiera aplicable.

## **Responsabilidad de la Administradora única en relación con las cuentas anuales**

El Administrador único es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Administrador único es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Administrador único tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

## **Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.



Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Administrador único.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Administrador único, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Nos comunicamos con el Administrador único de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Administrador único de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del período actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Madrid, a 14 de febrero de 2023

**NETADIA EUROPA, S.L.P.**  
**(ROAC Nº S2114)**

CASTRO  
MOLINA JOSE  
ANTONIO -  
28463516G

Firmado  
digitalmente por  
CASTRO MOLINA  
JOSE ANTONIO -  
28463516G  
Fecha: 2023.02.14  
10:34:03 +01'00'

---

José Antonio Castro Molina  
Socio auditor (ROAC Nº 9768)